



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

C o m u n i c a d o d e P r e n s a N o. 35 de 2.008

El potencial electoral asciende a 1.826 votantes

**NOROSÍ, BOLÍVAR, ELEGIRÁ SU PRIMER
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
EL PRÓXIMO DOMINGO 27 DE ABRIL**

- **Este municipio fue creado mediante el Decreto 699 del 20 de diciembre de 2007, de la Gobernación de Bolívar.**
- **Dos candidatos se disputan la Alcaldía Municipal, mientras que sólo una lista fue inscrita para la elección del Concejo.**

Bogotá, Abril 21 de 2008. – El próximo domingo 27 de abril los habitantes del municipio de Norosí, ubicado en la Serranía de San Lucas, en el departamento de Bolívar, elegirán su primer alcalde y Concejo Municipal.

Como candidatos a la Alcaldía están inscritos los ciudadanos Jailton Ariza Camacho, por Cambio Radical, y Garibaldy de Jesús Arteaga López, por el Partido Social de la Unidad Nacional o Partido de la U.

Por su parte, para ocupar las 11 curules del Concejo Municipal sólo se inscribió una lista, con voto preferente, del partido Cambio Radical.

La Registraduría Nacional del Estado Civil instalará un total de 7 mesas para atender estas elecciones. Tres de ellas se ubicarán en la cabecera municipal y las otras cuatro en los corregimientos de Buena Señá, Casa de Barro, Olivares y Santa Elena.

El potencial electoral de Norosí asciende a 1.826 sufragantes: 1.157 hombres y 669 mujeres.

De acuerdo con el calendario electoral, la Ley Seca comenzará a partir de las 6:00 pm del próximo sábado 26 de abril. Las urnas estarán abiertas entre las 8:00 am y

las 4:00 pm del domingo 27, y el martes 29 de abril se realizarán los escrutinios municipales.

El municipio de Norosí fue creado mediante el Decreto 699 del 20 de diciembre de 2007, de la Gobernación de Bolívar. Su territorio se segregó del municipio de Ríoviejo.

El Servicio es Nuestra Identidad

**Gracias por su difusión
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Registraduría Nacional del Estado Civil**